



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0441/2022 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno federal para que implemente esquemas de promoción del nearshoring**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este periodo de pandemia nos obligó como civilización y país a encontrar esquemas adaptativos que nos permitiera seguir adelante y sobrellevar de mejor manera su impacto económico.

Una de estas soluciones es el denominado nearshoring o deslocalización cercana y se refiere a la práctica de transferir una operación comercial a un país cercano. En contraposición al offshoring, que con el objetivo de reducir los costos, busca proveedores en otros destinos mucho más lejanos.

El objetivo del nearshoring es acercar los centros de producción tercerizada y solucionar los inconvenientes de las largas distancias y la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

diferencia de horarios entre los continentes, los cuales, muchas veces perjudican a la cadena de suministros.

Para poner en contexto, permítanme desarrollar la idea. Con el inicio del proceso de globalización surgió el llamado offshoring, que consiste en llevar las líneas de producción del país en donde se originó una empresa a lugares en los que se lograrán bajos costos de producción, ya sea por mano de obra 'barata', cercanía a insumos, acceso a grandes extensiones de tierra a menores precios o inclusive ventajas fiscales. Este tipo de lugares, terminaban en países con políticas fiscales o laborales laxas cercanas en muchas ocasiones a la explotación, como fue el caso de muchos países asiáticos, como la India, China, entre otros.

En contraste, el nearshoring es aquella política de las empresas que mudan sus líneas de “producción de países presumiblemente lejanos, cuyos gobiernos de alguna manera “obstaculizan” el comercio internacional, no protegen la propiedad intelectual o ya no son amistosos con los países sede de las empresas o con los países en donde se encuentran los grandes centros de consumo”; buscando a su vez:

1. Tener los insumos cerca de las fábricas y
2. Las fábricas cerca de los centros de consumo.

Esto implica integración de las cadenas de producción a sus diferentes niveles, en lugares más cercanos y se privilegia la acumulación de inventarios.



En este tenor la semana pasada la Secretaría de Economía publicó su reporte para el tercer trimestre de 2022, donde la Inversión Extranjera Directa se elevó a 32.1 miles de millones de dólares, por este concepto.

Pues bien, nuestro país tiene un gran potencial para el nearshoring en relación con dos de los grandes mercados del mundo, Estados Unidos y la Unión Europea, sin contar América Latina, esto debido a:

1. La ubicación geográfica del país con comunicación entre dos costas, tanto al pacífico como al atlántico.
2. La infraestructura de vías de comunicación.
3. La postura histórica de México en cuanto a su política exterior, así como las reformas estructurales, democráticas y laborales de los últimos 20 años, hacia el respeto y reconocimiento de los derechos humanos.
4. La relación costo-beneficio entre mano de obra especializada y su costo competitivo.
5. La política energética con inversión a energías limpias.
6. La multiculturalidad del país que lo hace abierto y tolerante a diversos tipos de expresiones.

En este sentido, nuestro país se podría convertir en la definición por excelencia del nearshoring, tanto para el mercado interno como con el principal importador del mundo: Estados Unidos.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo se estima que la ganancia potencial en el corto y mediano plazo de nuestro país por nearshoring es de 35 mil millones de dólares, es decir el 2.6% del PIB.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No obstante, este panorama podría desaprovecharse debido a las políticas que se están desarrollando en la materia.

Si bien la Secretaría de Hacienda en conjunto con la Nacional Financiera, la Secretaría de Economía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establecieron un esquema de financiamiento para impulsar la reconfiguración de las cadenas globales de valor o “nearshoring” en nuestro país, con énfasis en la región del sur-sureste. Hay dos puntos sustanciales que limitarían dicho proceso.

En primer lugar, la actual política energética. El mundo ha cambiado. Lo que ha llevado a que muchas firmas extranjeras y multinacionales buscan producir con energías limpias, ya sea como parte de sus políticas y filosofía empresarial, o para dar cumplimiento a los tratados internacionales.

En este tenor, en días pasados Carlos Serrano, el economista en jefe de BBVA, planteó que cada vez hay más firmas extranjeras que buscan instalarse en el país, pero padecen, principalmente, de una falta de energías limpias o de incentivos para las mismas, siendo la región norte del país donde más se padece de este hecho.

En sus palabras, “cada vez más empresas tienen presión de sus accionistas para producir con energías menos contaminantes; el hecho de que el país no pueda garantizar que su electricidad sea limpia, como eólica o solar, hace que no llegue toda la inversión que debería llegar al país”.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

De acuerdo con el especialista, el sector de la economía que más resiente el bajo dinamismo del nearshoring es el manufacturero, ya que estas están obligadas a cumplir con estándares internacionales de gobierno corporativo, pero “...como no se están dando permisos [se está generando] una falta de oferta energética y creemos que eso está siendo un principal obstáculo en este sector”.

En segundo término, está la apuesta por la inversión al sector sur-sureste del país. Si bien es de reconocer que la inversión y desarrollo económico de esta región representa un rezago histórico, la realidad es que el nearshoring tiene mayor efectividad en la zona norte de la nación, por su posición como frontera con los Estados Unidos, especialmente en el Estado de Chihuahua.

En este sentido la proposición que presento busca exhortar a la Secretaría de Hacienda en conjunto con la Nacional Financiera y la Secretaría de Economía, para que extiendan el paquete de financiamiento con el que se cuenta de 200 millones de dólares que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas en nuestro país, incluyendo también los estados de la Frontera Norte, y dentro de estos estados, priorizando el fortalecimiento de la economía de los municipios chihuahuenses con menos concentración poblacional.

Asimismo se busca promover que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua tome las medidas pertinentes para implementar esquemas de incentivos y financiamiento a empresas que se catalogan dentro del Nearshoring especialmente en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

los municipios de baja y mediana densidad del estado de Chihuahua. Con ello cerrando la pinza institucional y promoviendo la relación entre estado y federación.

La importancia de realizar esta propuesta con focalización a los municipios de menor densidad es para fomentar por un lado la economía y el empleo, y por otro propiciar un crecimiento y desarrollo equilibrado y de bajo impacto urbano y ecológico. Cuestión que no sucedería si se siguiera la lógica nociva de concentración de este desarrollo en focos de desarrollo.

Aquí subrayo que por baja y media densidad poblacional nos referimos a los municipios que tienen una población menor a los 50,000 y 100,000 habitantes, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Por último, se exhorta a la Secretaría de Energía para que implemente programas de incentivos a la producción de energías limpias para todas aquellas empresas que se encuadren en el esquema de nearshoring.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en conjunto con la Nacional Financiera y la Secretaría de Economía, extiendan el paquete de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

financiamiento con el que se cuenta de 200 millones de dólares que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas en nuestro país, a los municipios con densidad baja y media del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía para que implemente programas de incentivos a la producción de energías limpias para todas aquellas empresas que se encuadren en el esquema de nearshoring.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua para que tome las medidas pertinentes para implementar esquemas de incentivos y financiamiento a empresas que se catalogan dentro del Nearshoring especialmente en los municipios de baja y mediana densidad del estado de Chihuahua.

CUARTO. Envíe se copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, al sexto día de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE,



DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ
ROBLES



DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR
LOZOYA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ



DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA



DIP. MARGARITA BLACKALLER
PRIETO



DIP. ROCIO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID



DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ



DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE



DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN



DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA
CANTÚ**

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALAZADÍAS**

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE
PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE
IMPLEMENTE ESQUEMAS DE PROMOCIÓN DEL NEARSHORING.**